

gastos de plomo =

El Sr. Don Diego Vexon & Filia Vexon y Comisario para la di-  
posicion de Buena aguijon se Comete el Reconocimiento  
de la Relacion y memoria del gasto hecho en la compra de  
cientos y sesenta arrobas y media de plomo para ballas en  
las Urgencias presentis de guerra, de cuenta de averhe  
cho el Reconocimiento y no hallado Vexon para que  
se agoten al Sr. Don Diego Vexon y Comisario de propios  
de la Ciudad quarenta y quatro R. que fu-  
ero para dicho plomo, por averhe entregado y distribuido  
en la forma que se aplica = La Ciudad haviendolo  
oido acordó que se ha cantidad de la que y recava en guer-  
ra de R. de propios en la que viene el producto de los  
propios en virtud de copia de la guerra tomando el valor  
de el fondo =

Aluna que se llevo a Capuchinos =

El Sr. Don Luis Salas y San Loual Vexon y Vno de los Comi-  
sarios de propios del paise, dió que de las cinquenta arro-  
bas de mina que de dichoposito se horden de esta Ciudad se pa-  
saron a Capuchinos y Capuchinos y se mandaron volver a dicho  
posito al tiempo que se levante la guardia que avia puesta  
en el, fello una porcion que se le fue averhe consumido la qual  
y los gastos de su educacion importa setenta y siete R. que  
no participa para que se entere del efecto que pareciere  
ala Ciudad = Haviendolo oido acordó que de los destinados  
ala Buena se avia de pagar y verse por elposito los diez  
setenta y siete R. con copia de este acuerdo =

Composit de Buarias Salas del Contraste para echar =

El Sr. Don Luis Salas y San Loual Vexon y Vno de los Comi-  
sarios de propios delposito, que en consideracion de la Ciudad que ha  
bien deseado mas numero de buarias el empleo de granos de dicho  
posito en el año pasado fue necesario poner parte de ellos en  
la sala de armas del Contraste, Haviendolo a su vez de la  
misma en el presente segun promete la abundancia de buaria  
era preciso para la conservacion del dicho buaria suelo en dicha  
sala q. sea el que viene solo a dable q. = La Ciudad haviendolo  
lo oido acordó que a disposicion de dicho Sr. Don Luis Salas  
se hecha suelo en la sala en la forma que le pareciere y se  
traiga tazon de su gasto para que se libre =

Al algar que an servido en la puchino =

El Sr. Don Juan de Saincon & Molina punteron y Toda Casa  
Uero del porder de Santiago Vexon de esta Ciudad y como acuro Cuida do ha  
estado el gobierno de los hijos de algo de ella y en jurisdiccion q. a  
mas guarnicion con que se forta el fuerte y Comuenos de los  
Capuchinos, en que expresa aver avido en dicho man es de donde  
Canoche quatro de diez de año pasado de febrero y cinco, con los  
soldados que se guardaron de esta Ciudad y desde el dia veinte de